



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

**CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA**

ACTA 5

- Fecha:** Bogotá D.C., 22 de febrero de 2011
- Hora:** Desde las 8:20 a.m. hasta las 12:31 p.m.
- Lugar:** Sala de Consejos de la Universidad Pedagógica Nacional
- Asistentes:** **Juan Carlos Orozco Cruz**, Rector
Edgar Alberto Mendoza Parada, Vicerrector Académico
José Domingo Garzón Garzón, Vicerrector de Gestión Universitaria
María Margarita Rosa Cruz Ricaurte, Directora Instituto Pedagógico Nacional
Adolfo León Atehortúa Cruz, Decano Facultad de Humanidades
Eduardo Enrique Delgado Polo, Decano (E) Facultad de Educación
Luis Eduardo Espitia Supelano, Decano (I) Facultad de Ciencia y Tecnología
Carlos Hernando Dueñas Montaña, Decano Facultad de Bellas Artes
José Alfonso Martín Reyes, Decano Facultad de Educación Física
Eliécer Arenas Monsalve, Representante de los Profesores
María José Ortiz Torres, Representante Suplente de los Estudiantes – Pregrado
- Ausentes:** **María Ruth Hernández Martínez**, Vicerrectora Administrativa y Financiera
Juan Carlos Guarnizo Usuga, Representante Suplente de los Estudiantes - Posgrado

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día
2. Aprobación Acta 3 de 2011
3. Informe de Rectoría
4. Asuntos profesoriales
 - 4.1. Solicitud año sabático: Profesora Graciela María Fandiño Cubillos - Facultad de Educación
 - 4.2. Solicitud año sabático: Profesor *Alfonso Torres Carrillo* – Facultad de Humanidades
 - 4.3. Solicitud de exención para estudios de posgrado: Profesor Manuel Giovanni Guerrero Muñoz- IPN
5. Asuntos estudiantiles
 - 5.1. Concepto del Consejo Académico sobre descuento en valor de matrícula de especialización a los docentes del Casanare que cursan diplomado
 - 5.2. Inscripción especial en la Especialización en Docencia de las Ciencias para el Nivel Básico para 16 docentes de Casanare que cursan el diplomado en Docencia de las Ciencias.
6. Comunicaciones
 - 6.1. Información - Nuevas admisiones Facultad de Educación
 - 6.2. Información - Carta de Hernando Roa Suárez – Asesor UPN- 2002-2010
7. Varios

Desarrollo

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día

Se verificó el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión. En el punto de varios se incluyó la consideración sobre la necesidad de la convocatoria de concurso docente del Instituto Pedagógico Nacional.

El Rector y el Secretario General dieron la bienvenida a la señorita María José Ortiz quien tomó posesión como representante suplente de los estudiantes en la sesión del 6 de noviembre de 2009, y le expresó su interés en que su participación sea activa y conlleve un intercambio enriquecedor para los temas que se tratarán este año. Se resaltó la importancia de la participación de los estudiantes en los cuerpos colegiados de la Universidad.

2. Aprobación Acta 3 del 8 de febrero de 2011

El Acta 3 de 2011 fue aprobada con las siguientes modificaciones en el punto 7.1: 1) Aclaración sobre el periodo intersemestral, en la intervención del profesor Mendoza. 2) Precisión del carácter conciliatorio en la consideración de las solicitudes de los profesores sobre el calendario académico, en la intervención del profesor Atehortúa.

3. Informe de Rectoría

Consejo Directivo de ASCUN

En la semana anterior se reunió el Consejo Directivo de Ascun, convocado para tratar asuntos relacionados con la Reforma a la Ley 30 de 1992, el proyecto de ley estatutaria sobre autonomía universitaria y Plan Estratégico de Educación Superior del Gobierno. La doctora Patricia Linares quien ha estudiado el concepto de autonomía universitaria y se reconoce como una especialista en esta materia, realizó una exposición al respecto y presentó un análisis crítico de la forma en que las universidades de Colombia, para proteger su integridad como instituciones, hicieron concesiones sobre su autonomía que afectaron el sistema universitario colombiano. Se está concretando a la doctora Linares para que realice una presentación en la Universidad con sus consideraciones, una vez se conozca el texto del proyecto de ley estatutaria.

En la reunión, se acordó acoger el texto de proyecto de ley estatutaria, la cual estaría por encima del proyecto de reforma a la Ley 30 de 1992, tramitado como ley ordinaria. Esto reforzaría la autonomía universitaria consagrada constitucionalmente y la necesaria distinción entre las universidades y las demás instituciones de educación superior.

El Viceministro de Educación Superior hizo una presentación detallada del Plan Estratégico de Educación Superior, con esto se evidenció la diferencia entre las expectativas del Gobierno y las universidades, en cuanto a su autonomía y tipologías, también se plantearon las grandes diferencias en relación con el empeño del Gobierno por instaurar como la única perspectiva de política curricular el enfoque por competencias, la instrumentalización de que es objeto la formación de las universidades vía currículo y los procesos de certificación, así como la apertura que se prevé de la oferta de educación superior en el país a instituciones extranjeras e instituciones con ánimo de lucro. El rector comentó que el Gobierno está interesado en incluir al SENA dentro del Sistema Universitario Estatal como estrategia para incrementar los índices de cobertura, esto generaría una distorsión en el sistema de educación colombiano.

El 27 y 28 de febrero está previsto el primer Consejo Nacional de Rectores en la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín, para tratar los anteriores temas.

Comité Directivo del Sistema Universitario Estatal

El 17 de febrero de 2011 se reunió el Comité Directivo del SUE en la Universidad Nacional, para analizar la situación financiera de las Universidades Públicas y el Proyecto de Ley Estatutaria que se presentó en Ascun. El Comité Directivo dirigió una carta al Presidente de la República solicitando audiencia para tratar el tema del financiamiento de las universidades estatales, debido a que el presupuesto disminuyó aproximadamente en un 4.5% en relación con la vigencia 2010.

Se convocó a una sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Rectores del SUE en Pereira el 1 de marzo, aprovechando la celebración de los 50 años de fundación de la Universidad Tecnológica de Pereira.

Asamblea del capítulo colombiano de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrados

Se realizará el 24 y el 25 de febrero en la Universidad Simón Bolívar de Barranquilla, ésta es una de las asociaciones con la cual la Universidad mantiene vínculos, se ha empezado a acceder a los servicios que presta la Asociación, en 2009 se realizó una visita a la Maestría de Educación con dos propósitos: 1) Renovación de registro calificado y 2) Proceso de autoevaluación con fines de acreditación de calidad e internacional. Se espera concretar otro tipo de actividades para fomentar este tipo de acompañamientos.

Comisión de la Contraloría General de la República

El 8 de febrero se recibió la comisión de la Contraloría General, ente que adelantará la labor de auditoría a la Universidad hasta el mes de junio de 2011, para lo cual se le asignó una oficina. La Contraloría explicitó su interés por auditar las áreas misionales de las instituciones de educación superior: docencia, investigación y extensión, anteriormente se auditaba únicamente lo relacionado con aspectos fiscales. Se espera mejorar la calificación de la última vigencia y obtener el fenecimiento de las cuentas de la vigencia 2010.

Lanzamiento del documento Lineamiento Pedagógico y Curricular para la Educación Inicial en el Distrito Capital

Se realizó en el auditorio principal de Compensar, con participación del Alcalde Mayor de Bogotá y los Secretarios de Educación e Integración Social. El documento contiene una serie de orientaciones para todos los directores y profesores de los jardines infantiles del Distrito, producto del trabajo conjunto realizado por la Secretaría de Integración Social, la Secretaría de Educación Distrital y la Universidad Pedagógica Nacional, en un equipo liderado por la profesora Graciela María Fandiño de la Facultad de Educación. Este trabajo es pionero en el país y pone de presente aspectos relacionados con la educación de la primera infancia, es posible que esta iniciativa contribuya al desarrollo de la política nacional en el tema. Está pendiente la suscripción de un nuevo contrato con la Secretaría de Integración Social para realizar el acompañamiento a jardines infantiles en las localidades más vulnerables de la ciudad. Se solicitó que en el diseño de esa estrategia se contemple la participación de practicantes de la Licenciatura en Educación Infantil de la Universidad. El proceso sería liderado por la profesora Fandiño.

Reunión Centro Valle de Tenza

Se realizó el 18 de febrero, con la asistencia del Alcalde de Sutatenza, secretarios de gobierno y de educación de municipios de la región, egresados, directores de núcleos, estudiantes y padres de familia. Se atendió la queja por la no apertura de cohortes de los programas de Educación Infantil y Biología. La Universidad hizo las aclaraciones del caso explicando que la no apertura de cohortes se relaciona con el bajo número de inscritos, no con el cierre del Centro Valle de Tenza UPN, se analizaron las razones y se plantearon estrategias para difundir los programas y se contempló la posibilidad de hacer que en el Centro se ofrezcan programas para todo el país y no solo para la región. En el próximo semestre se tiene prevista la apertura de cohortes para la Licenciatura en Educación Infantil, dirigida a las madres comunitarias de la región. La presencia de la UPN en Sutatenza y municipios cercanos constituye una condición política que se hace especialmente notoria en época electoral, frente a lo cual se comunicó que el Centro está abierta como escenario de discusión, sin embargo se enfatizó en que la Universidad por su naturaleza tiene la responsabilidad de enunciarse neutral.

Se planteó la necesidad de que en el futuro las reuniones traten otros asuntos referentes a aspectos académicos y administrativos del Centro.

Foros sobre Plan de Desarrollo Nacional y Financiación de la Educación Superior

Se informó que el 23 de febrero está programada la primera actividad coordinada por el profesor Adolfo León Atehortúa Cruz, se espera que este trabajo pueda hacerse en las distintas sedes de la Universidad y en el Instituto Pedagógico Nacional.

Encuentro en Enseñanza de la Biología

El 23 de febrero en el Centro Cultural Gabriel Betancourt Mejía, está prevista una jornada especial en el marco del Encuentro en Enseñanza de la Biología.

Ejecución presupuestal de la UPN

Se ha dado curso a la ejecución presupuestal de la Universidad siguiendo los protocolos del STAFI, cuyos controles generan una serie de retos en relación con la forma particular de gestión de la Universidad, esto ha afectado la ejecución presupuestal y contractual. Se espera que pronto la situación quede normalizada, por el momento, se han iniciado algunos procesos de invitación pública a través de la página web de la Universidad como la de proveedores para los suministros del restaurante. En los próximos días se publicará lo referente a mantenimiento de la planta física. Por último, se mencionó en este aspecto, que se hicieron las adecuaciones locativas de la sede del Parque Nacional, debido a que se requería una atención prioritaria.

Convención Colectiva de Trabajadores

Se está adelantando la negociación de la Convención Colectiva, ésta no fue denunciada por la Universidad, lo que significa que, en principio, se mantienen las condiciones y los recursos adicionales a los legales de la Convención preexistente, con la cual, los trabajadores oficiales de la Universidad se encuentran por encima del promedio de los trabajadores oficiales de otras instituciones; sin embargo, la dirección del Sindicato de trabajadores hizo una denuncia parcial, de la cual se desprenden 18 peticiones, que en principio desbordan las posibilidades de la Universidad; actualmente son objeto de estudio por parte de la comisión negociadora. Lo que se determine, se comunicará a la comunidad universitaria oportunamente.

Comentarios al informe de Rectoría:

El profesor **Mendoza** informó que por designación del Rector asistió el 11 de febrero a la Asamblea General de Rectores de la Red Colombiana de Posgrados en Cartagena, en la cual presentaron los resultados de un proyecto financiado por la Red y asignado a la Universidad Autónoma de Bucaramanga que pretendía hacer la revisión académica de calidad e impacto de los programas de especialización en instituciones de educación superior. Este proyecto es de alguna manera una segunda fase de uno anterior que estudiaba aspectos de las maestrías, se pretendía la aprobación de un trabajo similar para los doctorados, sin embargo no se tomó una decisión al respecto. También se presentaron informes presupuestales y de gestión y las propuestas del plan de acción para el 2011. El informe de los estudios de los programas de especialización será difundido para conocimiento de los consejeros.

La profesora **Margarita** preguntó si en la Universidad existe un trabajo específico para manejar la convivencia, venta de droga y otras situaciones que afectan el funcionamiento de la Institución. El **Rector** informó que se está adelantando un proceso de contratación para la asesoría en temas de convivencia y seguridad, entre tanto, se ha difundido el protocolo para proceder en caso de alteraciones del orden público. En las reuniones que realizó al inicio del presente año la rectoría con los docentes de las distintas Facultades se resaltó la importancia del apoyo de los profesores para que presenten reflexiones sobre estas situaciones en sus espacios de trabajo, entendiendo que se relacionan con la cultura y la pedagogía ciudadana. Nuevas decisiones se tomarán cuando se cuente con elementos de juicio compartidos y consultados con expertos, debido a que el tema de la seguridad en las sociedades contemporáneas lo demanda. En tal sentido se espera contar con estudios en materia de seguridad como elemento para realizar el proceso de selección de la empresa que proveerá estos servicios. Adicionalmente, se está coordinando con la Alcaldía de Chapinero y la Secretaría Distrital de Gobierno estrategias para reducir el control de la venta de sustancias psicoactivas, con el DAMA, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, UAESP, el mantenimiento de los árboles sobre el espacio público de la calle 73 y la carrera 13 y con CODENSA el mejoramiento del alumbrado público.

Frente a lo anterior, el profesor **Atehortúa** consideró conveniente que el Consejo Académico pueda conocer y estudiar los programas que la División de Bienestar Universitario tiene proyectados para el presente año, así como lo referente a las condiciones y características que debe cumplir la empresa de vigilancia que se contrate

El doctor **Chaparro** informó lo siguiente:

- Se prevé la conferencia sobre educación superior y Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, del docente investigador Alfredo Sarmiento.
- El 22 de marzo, así como la conferencia el 29 de marzo del profesor Pedro Bejarano, de la Universidad Nacional, quien ha estudiado y divulgado algunos documentos sobre la financiación de la educación superior, se invitarán a los directores de departamento y los coordinadores de programa.
- En la página web de la UPN se encuentran disponibles documentos de referencia sobre el Plan Nacional de Desarrollo y la reforma a la Ley 30 de 1992.
- Se está tramitando con Red Académica la apertura de un espacios virtual para que los representantes estudiantiles y de profesores interactúen con sus representados.
- La Secretaría General está elaborando el proyecto de acuerdo para la admisión de afrocolombianos, indígenas y ROM, para el efecto se han adelantado reuniones con funcionarios del Ministerio del Interior y de Justicia encargados de trabajar esos temas, se espera presentar el proyecto de acuerdo en el mes de abril.

- La sustentación del libro del profesor Alexander Ruiz Silva para el ascenso a la categoría titular, está programada para el 10 de marzo en el Centro Cultural, fecha aún por confirmar dependiendo de la disponibilidad de los evaluadores.

El profesor **Espitia** resaltó la importancia de que las conferencias sobre el Plan Nacional de Desarrollo que se realicen en la Universidad, se analicen preferentemente los asuntos relacionados con la educación y se haga comprensible la parte técnica que conlleva el asunto

La estudiante **María José** expresó el interés de algunos estudiantes en asistir al simposio de Fenalpro, al cual fueron convocados para debatir sobre el Plan Nacional de Desarrollo. El **rector** informó que los permisos académicos deben tramitarse a través de la División de Bienestar Universitario.

El profesor **Delgado** invitó a la socialización del trabajo investigativo "*Las comprensiones de la pedagogía ante el mito de Frankenstein*", efectuado por el profesor Rafael Ávila Penagos durante su año sabático. El evento se realizará el 24 de febrero en el Centro Cultural Gabriel Betancourt Mejía.

4. Asuntos profesoriales

Aspectos considerados frente al procedimiento de otorgamiento de año sabático y de las comisiones de estudio

- 1) Corresponde al Consejo Académico analizar la importancia académica de las solicitudes presentadas por los profesores, sin embargo, también es importante contar con elementos para revisar aspectos presupuestales, tanto de los años sabáticos como de las comisiones de estudio, sin desconocer lo relacionado con el cubrimiento de la vacante del docente y otras situaciones que se requieran.
- 2) El aval emitido para el año sabático no debe prescindir el estudio de viabilidad financiera en el ámbito del presupuesto de la Universidad, como lo establece el Acuerdo 052 de 2003, Artículo 3, Numeral 4: "*El Consejo Académico estudiará las propuestas avaladas por el Consejo de Facultad y decidirá sobre la aprobación de las solicitudes del Año Sabático, teniendo en cuenta la viabilidad presupuestal (...)*" Lo anterior redundará en beneficio del trámite de aprobación ante el Consejo Superior.
- 3) En los presupuestos de las Facultades debe preverse un rubro en caso de que se proyecte el otorgamiento de comisiones de estudios y año sabático.
- 4) Es necesario revisar la normatividad para establecer criterios de equidad en la recepción de solicitudes y su correspondiente análisis, con el objeto de que todos los profesores interesados cuenten con igual oportunidad de participar, y en la selección sea considerada la productividad, el tiempo destinado a la docencia y otros aspectos académicos, que no son visibles actualmente.
- 5) Deben promoverse prácticas de desconcentración y autoregulación en las Facultades, para que estas unidades de dirección académica asuman su papel regulador, frente al análisis de las solicitudes, por ejemplo, en la Facultad de Bellas Artes el trámite para el otorgamiento de un año sabático fue aplazado por decisión del Consejo de Facultad.

6) Considerando que recientemente el Consejo Académico avaló para el estudio del Consejo Superior, el otorgamiento de año sabático de docentes de las Facultades de Educación, Humanidades y Bellas Artes, para lo que resta del año 2011 se tramitarán solicitudes únicamente de las Facultades de Educación Física y de Ciencia y Tecnología.

7) El profesor Mendoza recordó los principales aspectos a tener en cuenta para el otorgamiento de año sabático y comisiones de estudio: 1. Coherencia académica de la propuesta presentada por el docente en su solicitud. 2. Decisiones académicas que se desprenderían del otorgamiento, como por ejemplo, las dinámicas de sustitución de actividades, la reorientación del plan de trabajo y la distribución de la carga académica. 3. Los efectos presupuestales del otorgamiento del año sabático, señalando los aspectos que impliquen gastos por parte de la Universidad, los cuales no solo se relacionan con los salarios del profesor y costos de reemplazo, sino con lo que le que representa el docente a la Universidad.

8) Para el trámite de las solicitudes debe contarse con la sustentación que incluya cómo se resolverá la ausencia del profesor considerando todo lo anterior.

Decisión:

Con el objeto de avanzar en la planeación presupuestal de las comisiones de estudio y los años sabáticos, se solicitará a la Oficina de Desarrollo y Planeación que proyecte el diseño de un instrumento de estimación de costos para determinar la viabilidad financiera de incluir el otorgamiento de comisiones de estudio y años sabáticos en el presupuesto de las facultades. Se estudiará, en tal sentido, la modificación a la normatividad.

4.1 Solicitud año sabático: Profesora Graciela María Fandiño Cubillos - Facultad de Educación

Consideraciones:

Se recibió la certificación de la División de Personal, la cual fue solicitada por el Consejo Académico para estudiar el otorgamiento del año sabático.

La propuesta para desarrollar durante el año sabático es sólida y contiene elementos académicos de la educación infantil.

Queda pendiente un pronunciamiento de la docente con el fin de precisar la fecha de inicio del año sabático, dado que ella se encargaría de liderar la ejecución del futuro contrato con la Secretaría de Integración Social para el acompañamiento a jardines infantiles del Distrito, adicionalmente planteó la posibilidad de dirigir un grupo de investigación y crear una cátedra especial para que el tema sea trabajado por estudiantes de la Licenciatura en Educación Infantil.

Decisión:

El Consejo Académico avaló la solicitud de año sabático de la profesora Fandiño, y la remitirá al Consejo Superior, una vez se allegue a la Secretaría General la comunicación en la que se especifique su fecha de inicio, y el Decano envíe un estudio que informe sobre: 1) La coherencia académica de la propuesta, 2) Las decisiones académicas que se desprenderían y 3) Los efectos presupuestales del otorgamiento del año sabático.

4.2 Solicitud año sabático: Profesor Alfonso Torres Carrillo – Facultad de Humanidades

Consideraciones:

Se recibió la comunicación del profesor en la que informa que está interesado en que el año sabático sea concedido a partir del segundo semestre de 2011.

El decano de Humanidades informó que en caso de ser otorgado el año sabático, el profesor se sustraería de su responsabilidad administrativa en la investigación que actualmente desarrolla y continuaría sus labores en la dirección de trabajos de grado.

De igual manera afirmó, que el profesor Torres tiene una amplia trayectoria en la Universidad y su propuesta de año sabático es un importante para el desarrollo de la teoría social y comunitaria en nuestro contexto educativo.

Decisión:

El Consejo Académico avaló la solicitud de año sabático del profesor Torres y la remitirá al Consejo Superior una vez el Decano presente un estudio que informe sobre: 1) La coherencia académica de la propuesta, 2) Las decisiones académicas que se desprenderían y 3) Los efectos presupuestales del otorgamiento del año sabático.

4.3 Solicitud de exención para estudios de posgrado: Profesor Manuel Giovanni Guerrero Muñoz- IPN

La profesora **Margarita** informó que el Consejo Académico del Instituto Pedagógico Nacional avaló esta solicitud, y al igual que en anteriores oportunidades verificó la vinculación del docente, indispensable para el obtener el beneficio. Adicionalmente precisó que no se cuenta con evaluación, debido a que este procedimiento no se realiza con los profesores del IPN.

Revisada la documentación se estimó pertinente que el Consejo Académico del IPN aclare que el incentivo establecido en el Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior es una exención y no una beca; Adicionalmente, se resaltó la importancia del seguimiento que deben hacer los decanos en coordinación con los jefes de Departamento, o para el caso la directora del Instituto Pedagógico Nacional, una vez la Universidad otorga dichos incentivos, en particular cuando el docente se desvincula, se debe informar a la División de Personal y a la División de Admisiones y Registro.

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la exención del 75% en los estudios del programa Maestría en Educación del profesor Manuel Giovanni Guerrero Muñoz.

5. Asuntos estudiantiles

5.1 Concepto del Consejo Académico sobre descuento en el valor de la matrícula para los programas de especialización de la UPN para los docentes del Casanare que cursan diplomado.

El Estatuto General, Acuerdo 035 de 2005, Artículo 17° dispone que: “*Son funciones del Consejo Superior las siguientes: (...) ñ) Fijar los derechos pecuniarios a que se refiere el Artículo 122 de la Ley 30 de 1992, previo concepto favorable del Consejo Académico. Otros derechos los fijará el Rector.*”

El jefe de la División de Asesorías y Extensión remitió la solicitud para que se determine el valor que deben asumir los docentes de Casanare que cursan diplomado en el marco de los Servicios Académicos Remunerados – SAR 13709 y 11210, y somete a consideración la propuesta de recomendar al Consejo Superior que autorice un 50% de descuento en el valor de la matrícula, teniendo en cuenta que los docentes ya cubrieron los costos del diplomado y la posibilidad de reconocer la homologación de espacios académicos.

Decisión:

Para el pago de la matrícula de quienes hayan cursado alguno de los diplomados antes mencionados, se aplicará la tarifa regular con los beneficios establecidos en el Acuerdo 043 de 1992 del Consejo Superior, por el cual se establecen los derechos de matrícula de posgrado en la Universidad:

"Artículo 4º. El valor de la matrícula podrá ser cancelado bajo las siguientes modalidades:

- a. Pago de contado al iniciar el semestre.*
- b. Cincuenta por ciento (%50) al iniciar el semestre respectivo y cincuenta por ciento (%50) a los dos meses de transcurrido el mismo.*

Parágrafo. La modalidad de pago de contado tendrá un descuento del veinte (20%) sobre el valor total de la matrícula a cancelar en el respectivo semestre."

El periodo de pago al inicio de semestre debe ser fijado, de tal modo que permita dar aplicación a los anteriores beneficios.

5.2 Inscripción especial en la Especialización en Docencia de las Ciencias para el Nivel Básico para 16 docentes de Casanare que cursan el Diplomado en Docencia de las Ciencias

El Consejo del Departamento de Física avaló el sistema de equivalencias de créditos entre el programa de Especialización en Docencia de las Ciencias para el Nivel Básico y el Diplomado en Docencia de las Ciencias para el Nivel Básico - Versión Casanare SAR 13709.

La Facultad de Ciencia y Tecnología, ante el interés de algunos docentes, solicitó considerar la inscripción especial en la especialización de los 16 docentes que cursan el diplomado en Casanare.

Fue analizado el sistema de equivalencias de créditos, frente al cual se consideró que debe contar con el concepto de la Oficina Asesora Jurídica que permita sustentar la decisión del Consejo Académico de autorizar homologaciones de espacios académicos del diplomado, sobre la base de que estos puedan ser considerados programas de formación avanzada. El escenario de interpretación legal muéstralo dispuesto en el Acuerdo 031 de 2007, que reglamenta el sistema de formación avanzada, en su artículo 9º señala que: *"El consejo de cada programa definirá explícitamente los criterios para efectuar homologaciones de asignaturas o de espacios académicos, dentro del mismo o entre diferentes programas de formación avanzada."*

Decisiones:

1) *Se solicitará concepto a la Oficina Jurídica para precisar si el Estatuto General de la Universidad, Acuerdo 035 de 2005 en sus artículos 28 y 30, y el Estatuto Académico, Acuerdo 034 de 2004 en sus Artículos 3, 8, 12 y 14, permiten sustentar la decisión del Consejo Académico para autorizar la homologación de créditos del Diplomado en Educación especializada en Pedagogía de Docencia de las Ciencias, con el fin de que sean reconocidos en el programa de Especialización de Docencia de las Ciencias.*

2) *En caso de que el Consejo Académico autorice las homologaciones, éstas se estudiarían a partir de la solicitud individual de quien habiendo sido estudiante del diplomado se encuentre matriculado en el programa de Especialización.*

3) La decisión de autorizar el estudio de las homologaciones también será considerada para quien habiendo sido estudiante del diplomado se matricule en la Especialización en Pedagogía.

4) Es importante que se adelante un estudio jurídico y financiero, que sirva de base determinar los tipos de homologación de los espacios académicos de formación avanzada y continua.

5) La solicitud de inscripción especial a la Especialización en Docencia de las Ciencias para el Nivel Básico es aprobada. El calendario con las fechas de inscripción, entrevistas e inicio de clase, será fijado por la Vicerrectoría Académica en coordinación con la Vicerrectoría de Gestión Universitaria, una vez se conozca el concepto jurídico sobre la autorización del estudio de las homologaciones.

6. Comunicaciones

6.1 Información - Nuevas admisiones Facultad de Educación

El Consejo Académico se dio por enterado.

6.2 Información - Carta de Hernando Roa Suárez – Asesor UPN – 2002 - 2010

El Consejo Académico se dio por enterado.

7. Varios

7.1 Concurso docente IPN

La profesora **Margarita** informó lo siguiente: 1) Los profesores están vinculados como ocasionales y provisionales de la Universidad. 2) Se ha adelantado una definición sobre 43 vacantes por área o nivel, se solicitará al Ministerio de Educación Nacional su concepto en cuanto al régimen de vinculación. 3) Se está elaborando un Acuerdo para ser presentado al Consejo Académico, que contenga las condiciones del concurso, para lo cual sería conveniente contar con el apoyo de las Facultades. 4) En la presentación del presupuesto 2011, el año pasado, se contemplaron recursos para este concurso.

El asunto se retomará cuando así se convenga con la rectoría de la Universidad.

7.2 Convenios de la Universidad con establecimientos carcelarios

El profesor **Delgado** recordó que la Universidad tiene convenios para que sus estudiantes realicen las prácticas en diferentes centros de reclusión de Bogotá, realizadas principalmente por alumnos de la Facultad de Educación. Para la coordinación de los convenios fue designada la profesora Marisol Betancourt de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía.

7.3 Comisión de estudios Jaime Ruiz Vega

El profesor **Atehortúa** solicitó ampliar la información de la decisión del Consejo Académico a la solicitud del profesor Ruiz Vega, en cuanto a los términos en que le fue concedida la prórroga excepcional de la comisión de estudios, comentó que habló con el profesor de la posibilidad de tramitar el asunto vía Consejo de Facultad. El Secretario General informó que la prórroga excepcional fue concedida conforme a derecho contando con el aval de la Oficina Jurídica y previa consulta al profesor sobre la duración del doctorado que se encuentra cursando. Posteriormente el profesor envió una comunicación solicitando que se le aclarara el asunto, sin embargo, dado que el otorgamiento de la prórroga se efectuó conforme a la norma es inviable dar una respuesta diferente a la inicial.

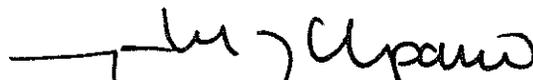
7.4 50 años de la Universidad Tecnológica de Pereira

El Consejo Académico acogió la propuesta del Rector de enviar una nota de felicitación a la dirección de la UTP por los 50 años de su fundación.

La sesión culminó a las 12:31 p.m.



JUAN CARLOS OROZCO CRUZ
Presidente del Consejo



JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO
Secretario del Consejo